

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS N° 0088 2015 - SENASA - MADRE DE DIOS

### SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN CUARENTENA FITOSANITARIA

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un(01)Especialista en Cuarentena Fitosanitaria

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios

4. **Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años en el ejercicio de la Profesión Mínimo 01 año en actividades de Sanidad Agraria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización o cursos en Cuarentena Fitosanitaria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	1. Conocimiento del idioma ingles a nivel básico concluido. 2. Dominio Office nivel intermedio.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Revisar los manifiestos de carga de los medios de transporte y pasajeros
- b. Verificar la documentación que ampara el comercio internacional
- c. Realizar el control y las inspecciones de vehículos de transporte terrestre, particulares y de pasajeros, incluyendo los vehículos oficiales.
- d. Inspección de cargas de productos agropecuarios
- e. Realizar rechazos, comisos y destrucción de mercancías.
- f. Supervisar los procesos cuarentenarios de mercancías fitosanitarias.
- g. Otras que sean necesarias según las normas fitosanitarias del SENASA.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Madre de Dios
Duración del contrato	Inicio: fecha inmediata a la firma del contrato Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Recomendable tener Licencia de Conducir categoría B-II (Moto) y/o categoría A-I (Camioneta) Vigente

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2015 al 05/03/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de SENASA	24/03/2015 al 30/03/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>email</i> a la siguiente dirección: <a href="mailto:edavila@senasa.gob.pe">edavila@senasa.gob.pe</a>	24/03/2015 al 30/03/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	31/03/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de SENASA	01/04/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimiento Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	06/04/2015	COMISION
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web de SENASA	06/04/2015	UGRH
7	Lugar: Oficina de la Dirección Ejecutiva SENASA-Madre de Dios	07/04/2015	COMISION
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	07/04/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y Registro del Contrato	08/04/2015 al 14/04/2015	ÁREA DE GESTIÓN

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		11	20

a.	Experiencia	15%	1.65	3
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	5%	0.55	1
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja</b>		<b>20%</b>		
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			<b>11</b>	<b>20</b>
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>		<b>40%</b>		
<b>ENTREVISTA</b>			<b>11</b>	<b>20</b>
	Entrevista	40	4.4	8
<b>Puntaje Total Entrevista</b>		<b>40</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*No imprescindible*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No imprescindible*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo
- en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas